



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Expte. 551/25

ACTA DEL TRIBUNAL

Número 6/2025

ACTA DE DECLARACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA, SEGÚN EL ANUNCIO DEL BOE NÚMERO 106, DE 2 DE MAYO DE 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOPA NÚMERO 40 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

Siendo las nueve horas del día quince de septiembre de 2025, en la Sala de reuniones del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, en virtud del Decreto dictado por el Presidente del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense de fecha 21 de julio de 2025 –publicado en la Sede Electrónica de este Consorcio–, se reúne el Tribunal Calificador al objeto de proceder a la DECLARACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de la convocatoria de las Bases para cubrir una plaza de Oficial de Bomberos, Escala superior, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, mediante el sistema de Oposición Libre, según el Anuncio del BOE número 106, de 2 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en las Bases publicadas en el BOPA número 40 de fecha 27 de febrero de 2025.

Dada la presencia, tanto del Presidente como del Secretario, así como de la totalidad de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito para la actuación reglamentaria conforme a las Bases de la convocatoria.

Una vez concluido el proceso selectivo en su totalidad y efectuadas las consideraciones por cada uno de los miembros del tribunal, se procede a la publicación de la calificación definitiva de los aspirantes que han tomado parte en el mismo de acuerdo con el siguiente resultado:

I. DECLARACIÓN DE APROBADOS.

De conformidad con lo establecido en las Bases de esta Convocatoria, se han producido los siguientes resultados:



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

RELACIÓN DE ASPIRANTES

1 PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICIÓN	CALIFICACION
RAYMOND MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO	***4700**	10,00	7,25	17,25

II. DECLARACIÓN DE APROBADOS

A la vista de la anterior relación y de acuerdo con lo establecido en las Bases de esta Convocatoria, se procede a la publicación de la relación definitiva de aprobados de este proceso selectivo, por orden de puntuación, a reserva de circunstancias sobrevenidas que pudieran alterar su contenido:

1 PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	RAYMOND MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO	***4700**

Siendo UNA la plaza de Oficial de Bomberos la establecida en las Bases de esta Convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en la Base 11ª, estando a lo dispuesto en el artículo 61.8, último párrafo, del R.D. Leg 5/2015 que aprueba el TR del EBEP, el Tribunal acuerda de manera unánime elevar a la Presidencia propuesta de nombramiento como funcionario de carrera, Oficial de Bomberos, tal y como indican las Bases, a favor del siguiente opositor, lo cual se publica en el Tablón electrónico, dándose traslado del expediente al servicio de recursos humanos al objeto de que proceda a efectuar el llamamiento de acuerdo con las reglas establecidas.

1 PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RAYMOND MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO

Frente a este acto firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de régimen Local, en relación con el artículo 114 de Ley 39/2015, cabe interponer los siguientes recursos:

- Potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.
- Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto (art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificado mediante Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre) o de la Resolución del recurso potestativo de reposición.



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- Cualquier otro que estime oportuno.

Terminado el objeto de este acto celebrado en sesión única, la Presidencia acuerda su conclusión siendo las 11:00 horas del día señalado al comienzo, de conformidad con el artículo 206 del ROF y 109.2 de la Ley 39/2015, cuyo contenido se hace público en la sede institucional y tablón de edictos electrónico, de todo lo cual DOY FE, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fdo.: El Secretario del Tribunal Calificador